



Rad.: 08-001-40-53-010-2019-00209-01.

SECRETARIA:

Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso Verbal de Pertenencia adelantado por DEYCI DEL ROSARIO GUERRERO REGINO en contra de JOSÉ ALFREDO ESTRADA CHARRIS, XIOMARA EDITH PÉREZ ASTWOOD, informándole que el apelante sustentó el recurso.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 16 de enero de 2023.

BEATRIZ MARTHA DIAZ GRANADOS CORVACHO
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Constatado el informe secretarial, del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante, se corre traslado a lo no apelantes por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dfe07ef7255613370e1d3089d16acd494db438355de057b2546ebfb66ba2e64**

Documento generado en 16/01/2023 01:32:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>